



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2010

Res. H N° 642-10

Expte. N° 5.004/09

VISTO:

La nota N° 3447/09 mediante la cual el Comité Editorial de la Revista ANDES solicita ayuda económica para la impresión del N° 20 de la serie; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan tres presupuestos de empresas gráficas de nuestro medio, de los cuales se elige la cotización de "Continuos Salta S.H.";

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 138/09 otorgar la suma de \$ 7.500,00 (Pesos Siete Mil Quinientos) para la publicación mencionada, lo cual fue aprobado en sesión del Consejo Directivo del día 27/10/09;

Que se informa que la editorial seleccionada no puede cumplir con el trabajo solicitado por razones operativas, y asimismo la empresa Mundo Editorial (segunda opción en cuanto a precio) mantiene la cotización original, siendo necesario ampliar el otorgamiento de fondos;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico acepta las razones expuestas para la ampliación de fondos y aconseja otorgar la suma de \$9.962,00 para la impresión en cuestión, con imputación al Fondo Editorial;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 11/05/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de \$ 9.962,00 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS) para solventar el pago del trabajo de edición del Número 20 de la Revista ANDES.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Telma Liliana CHAILE responsable de la rendición de cuentas de la suma otorgada, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3.-IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto 2010 de esta Facultad, con imputación interna al Fondo Editorial.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
fat/JCL



Mg. MARCELO D. MARCHIONI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.